



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del **15 de noviembre como el Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroes y Heroína del submarino ARA “San Juan”**, dispuesto por la Ley Nacional N.º 27.758, en reconocimiento al sacrificio de los tripulantes que perdieron su vida en defensa de la soberanía nacional en el mar.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 15 de noviembre ha sido declarado Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroe y Heroína del submarino ARA "San Juan" mediante la Ley Nacional N.º 27.758, sancionada por el Congreso de la Nación en septiembre de 2024. Esta fecha se establece como un recordatorio permanente del trágico suceso que conmovió profundamente a la sociedad argentina, cuando en 2017 el submarino ARA "San Juan" se perdió en el cumplimiento de una misión de patrullaje y defensa de nuestras aguas.

Este hecho, que arrebató la vida de 43 hombres y de la única heroína a bordo, la suboficial Eliana María Krawczyk, simboliza el valor y la entrega de los miembros de la Armada Argentina en la defensa de la soberanía del país. El ARA "San Juan" desapareció el 15 de noviembre de 2017 en el Atlántico Sur, y su búsqueda trajo consigo una muestra de unidad y apoyo entre los argentinos, que siguieron con esperanza las tareas de rescate hasta que, un año más tarde, los restos de la nave fueron localizados.

La promulgación de esta ley, que establece un día nacional para rendir homenaje a estos valientes tripulantes, no solo busca mantener viva su memoria, sino también reafirmar la importancia estratégica del Mar Argentino y la defensa de sus recursos. A través de la Ley N.º 27.758, se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a desarrollar actividades conmemorativas y de difusión para consolidar esta memoria colectiva, promoviendo en toda la sociedad una mayor conciencia sobre la custodia de nuestros espacios marítimos.

El ARA "San Juan" cumplía funciones de patrullaje en el marco de las tareas de vigilancia del Mar Argentino. La custodia de nuestras aguas no es solo una tarea militar, sino un pilar fundamental para la protección de los recursos naturales que allí se encuentran, así como la defensa de los intereses soberanos sobre el Atlántico Sur, una región estratégica para el desarrollo económico y la seguridad nacional.



La historia nos ha demostrado que el control y defensa del mar son esenciales para asegurar nuestra soberanía territorial, más aún en una época donde los recursos pesqueros y energéticos del lecho marino adquieren una importancia creciente. Es por ello que, además de rendir homenaje a los héroes del ARA "San Juan", este día también nos invita a reflexionar sobre el rol fundamental que tiene la Armada Argentina y sus integrantes en la protección de nuestras fronteras marítimas.

La conmemoración del 15 de noviembre no solo implica recordar el heroísmo de los tripulantes, sino también subrayar el compromiso con la defensa de la patria y la importancia de mantener viva la memoria de quienes dieron su vida en cumplimiento de este deber.

El reconocimiento público de esta fecha busca, asimismo, ser un faro de reflexión para las futuras generaciones, recordándoles la importancia del sacrificio personal en pos del bienestar colectivo y la defensa de los intereses nacionales. La creación de un día nacional para honrar a los 44 tripulantes del ARA "San Juan" contribuye a mantener viva esta memoria en el corazón del pueblo argentino y a destacar la labor incansable de aquellos que, desde el anonimato, velan por la seguridad de nuestra patria.

La Ley Nacional N.º 27.758, además de establecer el 15 de noviembre como una jornada de recuerdo y homenaje, faculta al Poder Ejecutivo a promover actividades educativas, culturales y de difusión que consoliden la memoria de este acontecimiento en toda la sociedad. Es fundamental que las instituciones educativas, los medios de comunicación y las organizaciones sociales se sumen a esta iniciativa para que el legado de los 44 tripulantes perdure a lo largo del tiempo.

Estas actividades deben orientarse a profundizar la comprensión del valor del mar como un espacio estratégico y a promover el conocimiento sobre el sacrificio realizado por los integrantes de la Armada Argentina. Además, es importante fomentar la participación ciudadana en estos actos conmemorativos, para que la memoria de los héroes del ARA "San Juan" permanezca viva en el pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre



Ríos declara de interés legislativo la conmemoración del **15 de noviembre como el Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroes y Heroína del submarino ARA “San Juan”**, y adhiere a los principios establecidos en la Ley N.º 27.758. Este reconocimiento no solo permite honrar el sacrificio de los valientes tripulantes, sino que también refuerza el compromiso de la provincia de Entre Ríos con la defensa de la soberanía.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR